



Cultura tributaria como un mecanismo de obtención de beneficios fiscales en el personal militar

Tax culture as a mechanism for obtaining tax benefits among military

- ¹ Joffre Stalin Andrade Andrade  <https://orcid.org/0009-0008-6599-8437>
Universidad Tecnológica Indoamérica (UTI), Ambato, Ecuador.
Maestría en Gerencia Tributaria
jandrade24@indoamerica.edu.ec
- ² Verónica Leonor Peñaloza López  <https://orcid.org/0000-0001-8172-5924>
Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ambato (PUCESA), Ambato, Ecuador.
vpenaloza@pucesa.edu.ec

Artículo de Investigación Científica y Tecnológica

Enviado: 1/06/2025

Revisado: 11/07/2025

Aceptado: 27/08/2025

Publicado: 05/03/2026

DOI: <https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v10i1.3672>

Cítese:

Andrade Andrade, J. S., & Peñaloza López, V. L. (2026). Cultura tributaria como un mecanismo de obtención de beneficios fiscales en el personal militar. *Ciencia Digital*, 10(1), 81 - 96. <https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v10i1.3672>



Ciencia Digital
Editorial

CIENCIA DIGITAL, es una revista multidisciplinaria, trimestral, que se publicará en soporte electrónico tiene como **misión** contribuir a la formación de profesionales competentes con visión humanística y crítica que sean capaces de exponer sus resultados investigativos y científicos en la misma medida que se promueva mediante su intervención cambios positivos en la sociedad. <https://cienciadigital.org>

La revista es editada por la Editorial Ciencia Digital (Editorial de prestigio registrada en la Cámara Ecuatoriana de Libro con No de Afiliación 663) www.celibro.org.ec



Esta revista está protegida bajo una licencia Creative Commons Attribution Non Commercial No Derivatives 4.0 International. Copia de la licencia: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>.

<p>Palabras claves: Beneficios fiscales, cultura tributaria, impuesto a la renta, obligaciones fiscales, personal militar.</p>	<p>Resumen</p> <p>Introducción: la cultura tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y en la percepción de equidad del sistema impositivo. El nivel de conocimiento varía entre los distintos sectores de la sociedad, lo que puede generar incumplimientos y pérdidas de beneficios fiscales en el pago del impuesto a la Renta. Objetivo: la presente investigación analiza la cultura tributaria y la posible pérdida de beneficios por parte del personal militar en Ecuador en el año 2024. El objetivo principal es analizar la cultura tributaria en el personal militar de Ecuador para determinar estrategias y optimizar el aprovechamiento de los beneficios fiscales. Metodología: El estudio emplea un enfoque cuantitativo, a la vez se llevó a cabo una revisión de literatura especializada y se aplicaron encuestas al personal militar para medir su grado de conocimiento y percepción sobre el impuesto a la renta. Resultados: los resultados evidenciaron un desconocimiento significativo sobre el pago de este impuesto, sus plazos y deducciones, lo que genera una mayor carga fiscal para el personal militar. Conclusión: se concluye que es necesario implementar programas de educación fiscal para fortalecer la cultura tributaria y garantizar el cumplimiento adecuado de las obligaciones fiscales. Área de estudio general: Cultura Tributaria. Área de estudio específica: Impuesto a la Renta. Tipo de estudio: Artículos originales.</p>
<p>Keywords: Tax benefits, tax culture, military personnel, tax obligations Renta tax.</p>	<p>Abstract</p> <p>Introduction: tax culture influences compliance with tax obligations and the perception of the fairness of the tax system. The level of knowledge varies among different sectors of society, which can lead to non-compliance and loss of tax benefits in the payment of income tax. Objective: this research analyzes the tax culture and the possible loss of benefits by military personnel in Ecuador in the year 2024. The main objective is to analyze the tax culture of Ecuador's military personnel to determine strategies and optimize the use of tax benefits. Methodology: the study employs a quantitative approach, while a review of specialized literature was conducted and surveys were applied to military personnel to measure their degree of knowledge and perception of income tax. Results: the results showed a significant lack of knowledge about the payment of this tax, its deadlines, and deductions, which generates a greater tax burden for military personnel. Conclusion: It is concluded that it is necessary to implement tax education programs to strengthen the tax culture and ensure proper compliance with tax obligations. General Area of Study: Culture Tax. Specific area of study: Income tax. Type of study: Original articles.</p>

1. Introducción

La cultura tributaria es como las personas entienden, valoran y responden frente a sus responsabilidades tributarias. Este concepto va más allá de pagar impuestos, está ligado a la confianza en las instituciones, la percepción de justicia y el compromiso ciudadano con el sostenimiento del Estado. En Ecuador, al igual que en muchos países, el sistema tributario contempla beneficios fiscales para ciertos sectores de la población. Uno de ellos es el personal militar, un grupo con funciones estratégicas y responsabilidades particulares dentro del Estado considerados contribuyentes.

Sin embargo, tener derecho a beneficios no siempre garantiza que estos se aprovechen adecuadamente. Todo depende del conocimiento que se tenga sobre el sistema tributario y de la forma en que se comprende su funcionamiento. Este estudio se propone precisamente explorar esa relación: entender qué tan informados están los miembros de las Fuerzas Armadas ecuatorianas respecto a los beneficios tributarios que les corresponden y cómo influye en su nivel de cultura tributaria en el uso efectivo de estos derechos.

Los impuestos, son fundamentales para el bienestar de la sociedad ecuatoriana. Gracias a ellos se financian servicios como la salud, la educación y la seguridad. No obstante, no todas las personas comprenden su importancia de la misma manera. Factores como el nivel educativo, la experiencia personal y la relación con el Estado influyen en la actitud que se adopta frente a las obligaciones fiscales (Yupangui-Castelo & Torres-Palacios, 2024).

La literatura especializada señalo que la cultura tributaria “(...) ese conjunto de conocimientos, valores y actitudes en torno al sistema fiscal” (Torgler, 2011), es clave para mejorar el cumplimiento voluntario. Cuando los contribuyentes entienden cómo funciona el sistema tributario, comprenden por qué es importante pagar impuestos de forma correcta.

Investigaciones recientes de Bird (1992) demostró que una mejor educación fiscal no solo incrementa el cumplimiento, sino que también ayuda a aprovechar correctamente los incentivos tributarios existentes. Esto cobra especial relevancia en contextos como el ecuatoriano, donde el Servicio de Rentas Internas (SRI, 2023) estableció deducciones específicas para los contribuyentes entre ellos al personal militar, incluyendo gastos de vivienda, educación, salud, turismo y alimentación.

A pesar de ello, estudios como el de Andrade (2025) muestra que muchos contribuyentes en este grupo desconocen estos beneficios o no saben cómo aplicarlos. Velasco et al. (2025) advierten que en países con economías emergentes, la educación tributaria sigue siendo una deuda pendiente.

Desde la perspectiva del derecho fiscal, los beneficios tributarios son una herramienta legítima para incentivar el cumplimiento y generar equidad. Sin embargo, su impacto real depende de que quienes pueden acceder a ellos los conozcan y los utilicen adecuadamente (Bird, 1992; Islam et al., 2025). Espinosa & Sarmiento (2020) sostiene que una ciudadanía bien informada es clave para reducir la evasión y fortalecer la recaudación pública, lo que termina beneficiando a toda la sociedad.

Es por ello por lo que se plantea: ¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre beneficios fiscales que posee el personal militar en Ecuador y cómo se relaciona con su cultura tributaria para generar estrategias que mejoren el correcto pago del impuesto a la renta?

Para lo cual es importante contestar las siguientes preguntas: ¿Cuál es el nivel de conocimiento del pago del impuesto a la renta por parte del personal militar en Ecuador? ¿Cuál es el nivel de conocimiento de las deducciones tributarias por parte del personal militar en Ecuador? y ¿Cómo se relaciona el conocimiento de la declaración y pago del impuesto a la Renta por parte del personal militar en Ecuador ?.

De tal manera, investigar sobre cultura tributaria en el personal militar no solo responde a una inquietud académica, sino también a una necesidad práctica. Este grupo de contribuyentes cumple con un rol fundamental en la estructura del Estado, y asegurar que conozcan y aprovechen sus derechos fiscales contribuyen a una mayor equidad en la aplicación de la normativa tributaria. Además, identificar brechas de conocimiento puede ayudar a diseñar estrategias educativas más efectivas.

En términos científicos, este estudio permitirá aportar datos concretos sobre un tema poco explorado en el contexto ecuatoriano. Al enfocarse en un segmento poblacional específico, puede ofrecer hallazgos valiosos para diseñar políticas públicas más justas y eficientes, fortaleciendo el vínculo entre los ciudadanos en este caso, a favor del personal militar y la administración tributaria. El objetivo final es que todos los contribuyentes, puedan participar de un sistema fiscal que sea justo, transparente y accesible.

2. Metodología

La investigación tiene un enfoque cuantitativo, estos métodos implican la recolección y análisis de datos, mediante un estudio probabilístico. El objetivo es realizar inferencias basadas en toda la información recopilada para obtener un entendimiento más profundo del fenómeno en estudio (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018).

Este enfoque se fundó en la idea de que combinar datos numéricos a través de una encuesta de preguntas cerradas y a la vez revisar diferentes conceptos y paradigmas para comprender de forma global la importancia de la cultura tributaria sobre todo en el personal militar.

Para el año 2024, las Fuerzas Armadas contó con 41.000 militares en servicio en el Ecuador (El Comercio, 2024), por lo que se establece una muestra probabilística de 382

militares en Ecuador. La muestra es entendida como un subconjunto que representa a la población. Se presume que los hallazgos obtenidos en esta muestra son aplicables a toda la población (Ríos, 2017).

La selección de la muestra se llevó a cabo mediante muestreo probabilístico aleatorio simple, ya que el personal militar fue seleccionado tomando en cuenta el criterio del investigador. Para tal efecto, el investigador seleccionó al azar a los encuestados de entre la totalidad del personal militar de diferentes Unidades del país garantizando así la representatividad y la generalización de los resultados.

3. Resultados

En la encuesta realizada se determinó si el personal militar encuestado en servicio activo pertenecía a la tropa o a los oficiales.

En la **Tabla 1** se presenta la frecuencia del personal militar con respecto a la clasificación.

Tabla 1

Clasificación del personal militar encuestado según jerarquía

Clasificación	Frecuencia
Tropa	341
Oficial	41
Total	382

Nota. distribución del personal militar participante en el estudio, clasificado por jerarquía.

En cuanto a la distribución del personal militar en servicio activo según su clasificación. De las 382 respuestas obtenidas: 341 pertenecen a la "Tropa", lo que representa el 89% del total, mientras que 41 pertenecen a los "Oficiales", lo que representa el 11 % del total.

Lo que ayuda a evidenciar quienes son los responsables de cumplir con el nivel de Cultura Tributaria ya que el personal de tropa y los oficiales ganan un sueldo diferente, si bien todos declaran, no todos deberían pagar el impuesto a la renta.

En la encuesta se preguntó el nivel de conocimiento con respecto a los ingresos que deben tener un contribuyente para pagar el impuesto a la renta. En la **Tabla 2** se presenta la frecuencia y porcentaje del personal militar con respecto al conocimiento de las obligaciones tributarias en base a sus ingresos.

Tabla 2

Conocimiento de las obligaciones tributarias en base a los ingresos del personal militar

Conocimiento de las obligaciones tributarias en base a los ingresos del personal militar	Frecuencia
Sí	301
No	81
Total	382

Nota. cantidad de miembros del personal militar que afirman conocer sus obligaciones tributarias derivadas de sus ingresos para pagar el impuesto a la renta.

El 79% de los encuestados (301 personas) indicaron que sí conocen las obligaciones tributarias que deben cumplir en función de sus ingresos. Esto sugiere que la mayoría del personal militar encuestado tiene un conocimiento adecuado sobre sus responsabilidades fiscales. Mientras, el 21 % de los encuestados (81 personas) indicaron que no conocen las obligaciones tributarias que deben cumplir. Este grupo representa una minoría significativa que podría beneficiarse de programas de capacitación o educación fiscal.

En las encuestas se preguntó la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias en Ecuador. En la **Tabla 3** se presenta la frecuencia y porcentaje del personal militar con respecto a la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Tabla 3*Importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias*

Importancia de cumplir con las obligaciones tributarias	Frecuencia
Muy importante	271
Importante	103
Poco importante	5
Nada importante	3
Total	382

Nota. percepción sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del personal militar

El 71% de los encuestados (271 personas) consideran que es "Muy importante" cumplir con las obligaciones tributarias. El 27% de los encuestados (103 personas) consideran que es "Importante" cumplir con las obligaciones tributarias. En conjunto, el 98% de los encuestados valoran el cumplimiento tributario como importante o muy importante. Solo el 2% de los encuestados (8 persona) considera que es "poco importante" o "nada importante" cumplir con las obligaciones tributarias.

Se preguntó sobre la familiarización con el proceso de pago del impuesto a la renta en Ecuador. En la **Tabla 4** se presenta la frecuencia y porcentaje del personal militar con respecto a la familiarizado con el proceso de pago del impuesto a la renta en Ecuador.

Tabla 4*Familiarizado con el proceso de pago del impuesto a la renta en Ecuador*

Familiarización con el proceso de pago del impuesto a la renta	Frecuencia
Sí, muy familiarizado	90
Sí, algo familiarizado	232

Tabla 2 (Continuación)

Conocimiento de las obligaciones tributarias en base a los ingresos del personal militar

Familiarización con el proceso de pago del impuesto a la renta	Frecuencia
No, algo familiarizado	49
No, nada familiarizado	11
Total	382

Nota. familiarización con el proceso del pago del impuesto a la renta por parte del personal militar.

El 23% de los encuestados (90 personas) indicaron que están "muy familiarizados" con el proceso de declaración del impuesto a la renta. El 61% de los encuestados (232 personas) indicaron que están "algo familiarizados" con el proceso. Sin embargo, el 13% de los encuestados (49 personas) indicaron que están "poco familiarizados" con el proceso. Y el 3% de los encuestados (11 personas) indicaron que no están "nada familiarizados" con el proceso. En total, el 16% de los encuestados tienen un nivel bajo de familiaridad con el proceso de declaración del impuesto a la renta.

Se preguntó sobre la realización de la proyección y la actualización de los gastos personales para la declaración de impuesto a la renta en cada año. En la **Tabla 5** se presenta la frecuencia y porcentaje del personal militar con respecto a la proyección y la actualización de los gastos personales para la declaración de impuesto a la renta en cada año.

Tabla 5

Proyección y la actualización de los gastos personales para la declaración de impuesto a la renta en cada año

Proyección y actualización de gastos personales	Frecuencia
Sí	222
No	160
Total	382

Nota. actualización de los gastos personales para la declaración de impuesto a la renta en cada año.

El 58% de los encuestados (222 personas) indicaron que sí realizaron la actualización de los gastos personales para la declaración de impuesto a la renta en cada año. Esto indica que una parte significativa del personal militar está comprometida con la gestión adecuada de sus obligaciones fiscales. El 42% de los encuestados (160 personas) indicaron que no realizaron esta actividad. Esta mayoría sugiere que hay una falta de cumplimiento o desconocimiento sobre esta obligación.

Se preguntó sobre la declaración del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2024. En la **Tabla 6** se presenta la frecuencia y porcentaje del personal militar con respecto a la Presentación de la declaración del impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2024.

Tabla 6*Presentación de la declaración del impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2024*

Declaraciones del impuesto a la renta correspondientes al ejercicio fiscal 2024	Frecuencia
Sí	213
No	169
Total	382

Nota. declaración del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal del 2024.

Solo el 56% de los encuestados (213 personas) indicaron que sí presentan la declaración del impuesto a la renta para el ejercicio fiscal de 2024. El 44% de los encuestados (169 personas) indicaron que no realizaron esta presentación de la declaración.

Se preguntó sobre el conocimiento de los ingresos percibidos que se aplican el impuesto a la renta. En la **Tabla 7** se presenta la frecuencia y porcentaje del personal militar con respecto al conocimiento de que ingresos aplica el impuesto a la renta.

Tabla 7*Conocimiento de que ingresos aplica el impuesto a la renta*

Nivel de conocimiento sobre los tipos de ingresos gravados con el impuesto a la Renta	Frecuencia
Sí, lo sé con certeza	76
Sí, pero no estoy completamente seguro	249
No, no lo sé	57
Total	382

Nota. conocimiento de los ingresos percibidos que se aplica al impuesto a la renta por parte del personal militar.

El 20% de los encuestados (76 personas) indicaron que saben con certeza sobre qué ingresos se aplica el impuesto a la renta. El 65% de los encuestados (249 personas) indicaron que saben sobre los ingresos que aplican para el impuesto a la renta, pero no están completamente seguros. El 15% de los encuestados (57 personas) indicaron que no saben sobre qué ingresos se aplica el impuesto a la renta. Este dato es importante, porque se evidencia el desconocimiento sobre cuáles son los ingresos que se debe pagar el impuesto a la renta.

Se preguntó sobre las deducciones fiscales aplicables al impuesto a la renta. En la **Tabla 8** se presenta la frecuencia y porcentaje del personal militar con respecto al conocimiento de las deducciones fiscales disponibles que son aplicables al impuesto a la renta.

Tabla 8*Conocimiento de las deducciones fiscales aplicables al impuesto a la renta*

Conocimiento de las deducciones fiscales	Frecuencia
Sí, las conozco todas	62
Sí, pero no todas	247
No, no las conozco	73
Total	382

Nota. conocimiento de las deducciones fiscales aplicables al impuesto a la renta

El 16% de los encuestados (62 personas) indicaron que conocen todas las deducciones fiscales. El 65% de los encuestados (247 personas) indicaron que conocen algunas, pero no todas las deducciones fiscales. El 19% de los encuestados (73 personas) indicaron que no conocen las deducciones fiscales. Lo que implican que van a pagar un valor mayor del impuesto a la Renta. El dato es relevante porque se evidencia que las deducciones fiscales son desconocidas por el personal militar, lo que implica que no la están aplicando al momento de presentar la proyección de gastos personales y sobre todo al momento de pagar el impuesto a la renta.

Se preguntó sobre el conocimiento sobre los ingresos exentos del impuesto a la renta. En la **Tabla 9** presenta la frecuencia y porcentaje del personal militar con respecto al conocimiento de los ingresos exentos aplicables al impuesto a la renta.

Tabla 9*Conocimiento de los ingresos exentos aplicables al impuesto a la renta*

Conocimiento de los ingresos exentos aplicables al impuesto a la renta	Frecuencia
Sí, las conozco todas	54
Sí, pero no todas	239
No, no las conozco	89
Total	382

Nota. conocimiento de los ingresos exentos aplicables al impuesto a la renta.

El 14% de los encuestados (54 personas) indicaron que conocen todos los ingresos exentos. El 63% de los encuestados (239 personas) indicaron que conocen algunos de los ingresos exentos. El 23% de los encuestados (89 personas) indicaron que no conocen los ingresos exentos. Lo que implican que van a pagar un valor mayor del impuesto a la Renta.

El dato es relevante porque se evidencia que los ingresos exentos son desconocidas por el personal militar en su totalidad, lo que implica que no la están aplicando al momento de presentar la proyección de gastos personales y sobre todo al momento de pagar el impuesto a la renta.

Se preguntó sobre la necesidad de capacitar al personal militar en temas de impuesto a la renta. En la **Tabla 10** se presenta la frecuencia y porcentaje del personal militar con respecto a la necesidad de capacitar al personal militar en temas de cultura fiscal.

Tabla 10*Necesidad de capacitar al personal militar en temas de cultura fiscal*

Necesidades de capacitar al personal militar en temas de impuesto a la renta	Frecuencia
Sí, es muy necesario	299
Sí, es algo necesario	70
No, no es necesario	3
No, estoy seguro	10
Total	382

Nota. necesidad de capacitar al personal militar en temas de pago al impuesto a la renta.

El 78% de los encuestados (299 personas) consideran que es muy necesario capacitar al personal militar en temas de cultura fiscal. El 18% de los encuestados (70 personas) creen que es algo necesario capacitar en cultura fiscal. Y otro 4 % (13 persona) no está seguro o no creen que sea necesario.

Se preguntó sobre monto que tuvo que pagar por concepto del impuesto a la renta para el periodo fiscal 2024. En la **Tabla 11** se presenta la frecuencia y porcentaje del personal militar con respecto al monto de pagar por concepto del impuesto a la Renta para el periodo 2024.

Tabla 11*Monto de pagar por concepto del impuesto a la Renta para el periodo 2024*

Pago por concepto del impuesto a la renta para el periodo 2024	Frecuencia
Menos de \$500	341
Entre \$ 500 y \$1000	34
Entre \$ 1000 y \$ 5000	7
Más de \$5.000	0
Total	382

Nota. pago realizado por el personal militar por concepto del impuesto a la renta en 2024.

El 89% de los encuestados (341 personas) pagaron menos de \$500 por concepto del impuesto a la renta. El 9% de los encuestados (34 personas) pagaron entre \$500 y \$1,000. Solo el 2% de los encuestados (7 personas) pagó entre \$1,000 y \$5,000.

4. Discusión

De las encuestas realizadas al personal militar de forma aleatoria, se evidencia que el comportamiento del pago de los tributos en especial del impuesto a la renta si bien tienen un ligero conocimiento, el cual, no es practicado de forma adecuada porque, se lo paga, sin considerar los beneficios tributarios que pueden ser obtenidos de las deducciones de los gastos (Masbernat, 2022; Holguin et al., 2025).

Por otro lado se evidencia que hay personal militar que contestó las encuestas de forma aleatoria, desconoce las deducciones tributarias, por lo tanto, si no la aplican, pagan la totalidad del impuesto generado o más al no aplicar todos los beneficios tributarios (Riofrio et al., 2024; González et al., 2019).

De esta manera, si bien es conocido y se sabe que se debe pagar los impuestos entre ellos el impuesto a la renta en la práctica se lo realiza de una forma que no permite obtener los beneficios, por lo tanto, es evidente trabajar en la cultura tributaria (Abad et al., 2023; Alava et al., 2025).

En general se establece que el personal militar requiere una capacitación o refuerzo en temas tributarios para que conozcan mejor los aspectos sobre la cultura tributaria y puedan cumplir con el pago de impuestos de la mejor manera. El análisis revela que la mayoría el 89% del personal militar encuestado pagan menos de \$500 en impuesto a la renta.

Se observa que tan solo un número reducido del personal militar conoce todas las deducciones, ingresos exceptos y beneficios fiscales. Así como el conocimiento exacto de los ingresos que aplican para el impuesto a la renta.

Por lo tanto, se podría trabajar en estrategias para mejorar la cultura tributaria en el personal militar del Ecuador como por ejemplo realizar capacitaciones sobre los beneficios que se obtendrían al realizar la proyección de gastos, y el anexo antes de realizar el pago del impuesto a la renta. De esta manera, se trabaja en una adecuada concientización tanto del pago del impuesto a favor de país, así como, de los beneficios del contribuyente de acuerdo con capacidad contributiva (Barberán et al., 2025; García et al., 2019).

Es importante profundizar en estudios sobre la importancia de concientización en los contribuyentes en general sobre el deber cívico del pago de los impuestos así como de los

beneficios para que el pago al impuesto a la renta se realice en base a la capacidad contributiva del contribuyente en los plazos establecidos. De esta manera se fomenta una cultura tributaria adecuada y se optimiza el pago del impuesto a la renta como en este caso en particular, y sería interesante plantear cuales son los déficits de pago de los otros tributos como estudio a posterior.

5. Conclusiones

Una vez revisado la documentación respectiva y en base a los datos presentados se recalca que la cultura tributaria contribuye al cumplimiento de las obligaciones tributarias en base a la ética y el respeto a la normativa personal. Lo que ayuda a cumplir con un deber cívico y contribuye al país con el pago de los tributos.

Las obligaciones tributarias vienen dadas por el Estado en razón que son recursos necesarios para el propio aparato estatal y mejorar las condiciones de vida de cada persona. Los impuestos que se pagan son debido a los ingresos que tienen cada persona, por ello, la importancia de cumplir con el pago adecuado a los mismos.

El personal militar está dentro de los contribuyentes en razón que son funcionarios del Estado y cada año deben declarar en base a sus ingresos y pagar los montos respectivos cuando estos se generan.

La cultura tributaria está formada por un conjunto de valores, conocimientos y comportamientos que deben ser compartidos por todos los miembros de una sociedad en los procesos relacionados con el pago de los impuestos, en este caso en particular con el pago al impuesto a la renta.

La concientización del pago adecuado de los tributos es importante, para cumplir con un deber cívico. De la misma manera, poder hacerse acreedores de los beneficios por la adecuada tributación y pagar de acuerdo con la capacidad contributiva. La enseñanza cívico-tributaria tiene el potencial de ser un elemento crucial para fomentar la voluntad de las personas de contribuir con impuestos de manera voluntaria, lo que puede desempeñar un papel esencial en la generación de los ingresos fiscales necesarios para el mantenimiento del país, pero a su vez cumplir una obligación con los beneficios adecuados aplicados para el contribuyente.

6. Conflicto de intereses

No existe conflicto de interés alguno

7. Declaración de contribución de los autores

El ingeniero en contabilidad y auditoría Joffre Stalin Andrade Andrade es el responsable de la recopilación y revisión de la información para la elaboración del presente trabajo de investigación, así como, de la escritura, desarrollo en colaboración con la Doctora Verónica Leonor Peñaloza López encargada de las correcciones de esta investigación.

8. Costos de financiamiento

Este artículo no cuenta con ninguna fuente de financiamiento.

9. Referencias Bibliográficas

- Abad Granda, P. J., Salcedo-Muñoz, V. E., & Señalin Morales, L. O. (2023). Impacto de la cultura fiscal en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de la ciudad de Machala, Ecuador. *Religación*, 8(36).
<https://doi.org/10.46652/rgn.v8i36.1022>
- Alava Rosado, M. X., Mosquera Arevalo, A. P., & Recalde Aguilar, L. M. (2025). Tax education as a factor that influences tax compliance in Ecuador. *Ciencia Digital*, 9(3.1), 45-62. <https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v9i3.1.3383>
- Andrade Andrade, J. S. (2025). *Cultura tributaria como un mecanismo de obtención de beneficios fiscales en el personal militar* [Tesis de maestría, Universidad Tecnológica Indoamérica, Ambato, Ecuador].
<https://repositorio.uti.edu.ec/server/api/core/bitstreams/fd4398b6-9be7-42f2-9579-e5abb8c16595/content>
- Barberán Zambrano, N., Yong Amaya, L., & Bastidas Cabrera, T. (2025). Confianza gubernamental y moral tributaria. Factores de cumplimiento de los contribuyentes. *European Public & Social Innovation Review*, 10, 1–17.
<https://doi.org/10.31637/epsir-2025-2238>
- Bird, R. M. (1992). *Tax policy and economic development*. Johns Hopkins University Press.
https://books.google.com.ec/books?id=kGS4AAAAIAAJ&source=gbs_navlinks_s
- El Comercio. (2024). *Las Fuerzas Armadas de Ecuador ya suma casi 41 000 militares en servicio activo*. <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/fuerzas-armadas-ecuador-suma-casi-41000-soldados-servicio-activo.html>
- Espinosa, A. M., & Sarmiento, A. (2020). Factores determinantes de la probabilidad de incumplimiento tributario en América Latina. *Revista Economía y Política*, (31), 18–35. <https://doi.org/10.25097/rep.n31.2020.02>

García Centeno, D. S., Narváez Zurita, I. C., Giler Escandón, L. V., & Erazo Álvarez, J. C. (2019). Planificación tributaria como herramienta mitigadora de riesgos fiscales en la industria camaronera. *Visionario Digital*, 3(2.1.), 550-576.
<https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v3i2.1..588>

González Valladares, C. E., Narváez Zurita, C. I., & Erazo Álvarez, J. C. (2019). Estrategias para la recaudación del anticipo del impuesto a la renta en el Ecuador. *Visionario Digital*, 3(2.1.), 86-113.
<https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v3i2.1..547>

Hernández-Sampieri, R. & Mendoza, C (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Education.
<https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>

Holguin Irrasabal, N. N., Silva Gorozabel, J. J., & Baque Sánchez, E. R. (2025). Recommendation system to optimise administrative management and fulfil tax obligations in the Machalilla Taxi Company. *Visionario Digital*, 9(1), 142-159.
<https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v9i1.3358>

Islam, M. S., Amin, M. A., Hossain, M. B., Imran, S. A., Jahan, N., Asad, F. B., & Mamun, A. A. (2025). The role of fiscal policy in economic growth: a comparative analysis of developed and developing countries. *International Journal of Research and Innovation in Social Science*, VIII(XII), 1361-1371.
<https://doi.org/10.47772/ijriss.2024.8120115>

Masbernat, P. (2022). Educación fiscal y desarrollo de una ética y cumplimiento tributario. *Revista de Educación y Derecho*, (26).
<https://doi.org/10.1344/REYD2022.26.40701>

Riofrio Caraguay, L. G., Cabrera González, V. C., & López-Lapo, J. L. (2024). Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones fiscales en contribuyentes de la ciudad de Loja. *Revista Publicando*, 11(44), 71–84. <https://doi.org/10.51528/rp.vol11.id2440>

Ríos Ramírez, R. R. (2017). *Metodología para la investigación y redacción* (1ra edición). Servicios Académicos Intercontinentales S.L.
<https://www.eumed.net/libros-gratis/2017/1662/1662.pdf>

Servicio de Rentas Internas. (2023). Impuesto a la Renta Personas naturales 2023.
<https://www.sri.gob.ec/declaracion-impuesto-a-la-renta-2023>

Torgler, B. (2011). *Tax morale and compliance: review of evidence and case studies for Europe (Policy Research Working Paper No. 5922)*. The World Bank.
<https://doi.org/10.1596/1813-9450-5922>

Velasco Toapanta, D. M., Loor Saldarriaga, A. O., Paredes Guachala , S. E., Hidrobo Proaño , M. C., & Vargas Moreno, M. E. (2025). Sistema tributario ecuatoriano: confianza institucional, cultura y cumplimiento. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 9(5), 8194-8203. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i5.20156

Yupangui-Castelo, J. A., & Torres-Palacios, M. M. (2024). El rol determinante de la educación tributaria en el cumplimiento del impuesto a la renta. *Gestio Et Productio. Revista Electrónica de Ciencias Gerenciales* , 6(1), 562-571. <https://doi.org/10.35381/gep.v6i1.116>

El artículo que se publica es de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Ciencia Digital**.



El artículo queda en propiedad de la revista y, por tanto, su publicación parcial y/o total en otro medio tiene que ser autorizado por el director de la **Revista Ciencia Digital**.



Open policy finder
Formerly Sherpa services